



Santiago, 19 de Junio de 1947.

Señor Pbro:  
Don Carlos Casanueva O.  
Presente

Mi muy querido amigo:

En 1929, durante mi permanencia en México como superárbitro para fallar las reclamaciones presentadas por ciudadanos extranjeros al Gobierno de ese país, por perjuicios que sufrieron con motivo de la guerra civil que sobrevino a la caída del Presidente Don Porfirio Díaz, me interesé por buscar un arreglo a la cuestión religiosa que había alcanzado caracteres tan graves en la vida social mexicana.

Trabajé con interés en tan complicado problema y tuve la fortuna de obtener un arreglo, llamado Modus Vivendi, entre el Gobierno y las Autoridades Eclesiásticas.

He redactado un Memorandum sobre mis actividades en este asunto y se lo remito a Ud. para que de él se imponga.

Pensé que este trabajo podría ser leído por mí en el Centro de Estudios Religiosos, pero me asaltan dudas al respecto: ¿Se molestará en Gobierno de México? ¿No se creará por el auditorio que, al dar tal conferencia me hacía un auto-reclamo?

Desechada la idea de ocupar al Centro de Estudios Religiosos, he pensado que acaso sería mejor leer ese trabajo en la Universidad Católica, ante una Concurrencia limitada a miembros del clero secular y regular, y a algunas personas que pudieran tener interés especial en la materia.

Le ruego que piense y me diga que le parece a Ud., y como proceder.

Excuse la molestia, y mande a su afmo. amigo y

S.S.

Miguel Cruchaga Tocornal.